

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial de los presupuestos municipales generales para el año 2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el mismo a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados/as puedan examinar el expediente en la intervención municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemoro, a 31 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/5.588/23)

